

REPÚBLICA DE PANAMÁ

INSTITUCIÓN: AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario: Joancy Chávez de Castillo Cédula No.: 4-714-2122

Cargo: Abogado Planilla: 01 Posición: 651

Fecha de la Misión: 30 de mayo de 2016 - 1 de junio de 2016

Número de Cheque: 154112 Monto: B/ .300.00

País: Guatemala

Misión Oficial: Participación en el III Taller Regional sobre cuestiones de Competencia y Protección al Consumidor en los sectores regulados para Miembros del COMPAL, celebrado en la ciudad de Antigua, Guatemala.

Objetivo de la participación: Discutir cuestiones de competencia y protección al consumidor en los mercados regulados, sectores de energía eléctrica, telecomunicaciones y el sector de medicamentos.

Información Sustantiva: Discutir sobre el diseño institucional y mejores prácticas en la relación entre reguladores sectoriales y agencias de competencia y protección al consumidor.

El taller estuvo dividido en dos grupos (Consumidor y Competencia) cuyas sesiones para discutir las experiencias en los temas de sectores regulados fueron desarrolladas a través de mesas redondas por cada uno de los participantes de las agencias tanto de competencia y protección al consumidor. Al finalizar cada grupo, se realizó de manera conjunta las conclusiones finales de lo abordado por cada exponente de acuerdo a su sección.

En la sesión 1 de día 31 de mayo se abordaron temas relacionados al mercado de medicamento por parte del Administrador de ACODECO, Licenciado Oscar García Cardoze, aunando sobre la conceptualización del mercado de medicamentos en especial sobre la asimetría de la información, las barreras a la entrada, la importancia secundaria del mercado privado; además destacó sobre la colaboración conjunta que en este aspecto debe existir con las entidades reguladoras como la Caja de Seguro Social, Ministerio de Salud, entre otras.

Además, sobresalió la experiencia de Panamá en cuanto a la implementación de la Canasta Básica de Medicamentos, que ha sido una herramienta efectiva para la comparación de precios por parte de los consumidores.

En la sesión 2, se trataron los temas sobre el mercado de las telecomunicaciones en Francia por parte del Presidente de la Comisión de Competencia, Bruno Lasserre quien destacó la alta competencia que existe en este mercado luego del cambio de normativa y se dejó a un lado el monopolio estatal que existía en este sector.

El día 31 de mayo, se discutió cuestiones de competencia en el sector de energía en esta oportunidad el Director de la agencia de Competencia de Suiza (COMCO) realizó un breve resumen sobre la liberación del mercado eléctrico en este país y las cuatro etapas por la que tuvo que pasar la normativa de competencia para la apertura del mercado eléctrico, en específico, hizo referencia a la Ley del Mercado eléctrico que fue rechazada por medio de referéndum por parte de los ciudadanos.

Actualmente, la ley para el suministro de la electricidad es la que mantiene vigencia, la agencia de competencia ya ha realizado sanciones por abuso de posición de dominio, comentó sobre el caso de Friburgo, la principal empresa suministradora de electricidad impidió la conexión a su red a las empresas Elsa y Micarna las más importante de Suiza, la investigación concluyó que la negativa de acceso a la red constituía abuso de posición de dominio.

Destacó que la COMCO logró incorporar competencia en el mercado de suministro de electricidad a pesar de la falta de regulación que existía y sentó las bases para un marco jurídico dirigido a acelerar la liberación del mercado eléctrico, sin embargo en Suiza depende de la regulación de los países vecinos. De igual manera, expuso sobre el mercado de gas donde las empresas de gas en Suiza llevan a cabo una doble función, por una parte, venden el gas; por la otra lo transportan, existe un acuerdo de carácter privado suscrito entre las asociaciones pertenecientes a la industria que contiene cláusulas que entran en conflicto con la Ley de Carteles, por lo que se trabaja en una regulación especial (Ley para el suministro de Gas).

La última sesión estuvo a cargo de la agencia de competencia de Guatemala en la que se destacó las sanciones que impusieron a la farmacias por la puesta de acuerdo con los distribuidores para ofrecer falsos descuentos a los consumidores (llamados precios ópticos); la Indecopi, señaló sobre las funciones de la agencia en los temas de competencia y el rol de Estado en el incremento de la función fiscalizadora y facilitadora, ejes fundamentales para el desarrollo de los mercados; en el caso de República Dominicana se destacó sobre la falta de función de la agencia de competencia en ese país.

Finalmente, se realizó una mesa redonda para discutir el diseño institucional para las mejores prácticas en la relación entre los reguladores de cada país y las agencias de competencia y protección al consumidor, destacándose de acuerdo a los expositores que se deben maximizar los esfuerzos para minimizar el impacto negativo sobre la competencia y la protección del consumidor.

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo Mediano plazo Largo plazo

Presentado por: Joancy Chávez de Castillo

Firma:

Fecha: 3 de junio de 2016

Vo. Bo. (Máxima autoridad institucional):

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZADOR GENERAL EN:

Fecha de recibido: _____ ¿Cumple el término? SI__ NO__

Comentario sobre el informe:

Firma del Fiscalizador:

Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga al Organismo respectivo.

Fundamento Legal: Artículo 264 de la ley No. 36 del 2 diciembre del 2014 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2015".